



CRÓNICA DE CÓRDOBA Y SUS PUEBLOS VI

ASOCIACIÓN PROVINCIAL CORDOBESA DE CRONISTAS OFICIALES
DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA

Córdoba, 2001

**CRÓNICA DE CÓRDOBA
Y SUS PUEBLOS
VI**

COORDINADOR DE LA OBRA: JOAQUÍN CRIADO COSTA

ASOCIACIÓN PROVINCIAL CORDOBESA DE CRONISTAS OFICIALES
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA
Córdoba, 2000

Imprime:

Imprenta Provincial
Avda. del Mediterráneo, s/n.
14011 CÓRDOBA

I.S.B.N.: 84-8154-432-9

Dep. Legal: CO-222-01

LAS VÍAS PECUARIAS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE LOPERA (JAÉN)

José Luis PANTOJA VALLEJO

INTRODUCCIÓN

El origen de las vías pecuarias tiene sus raíces en la trashumancia, movimiento estacional de ganado siguiendo rutas regulares para lograr el aprovechamiento óptimo de los pastos que crecen de forma natural a lo largo del año. Las primeras referencias escritas sobre la existencia de las vías pecuarias se remontan a los siglos VII y VIII: el *Fuero Juzgo*, compendio de legislación visigoda, incluía en sus disposiciones la existencia de calles o caminos para el ganado lanar y el derecho de pastoreo. Pero la trashumancia no empieza a ser un elemento económico relevante hasta 1273, año en el que Alfonso X reúne a todos los pastores de Castilla y les concede una carta de privilegio. Nace así el "Honrado Concejo de la Mesta de Pastores". Posteriores privilegios reales se suceden hasta la época de los Reyes Católicos, en que la Mesta alcanza su mayor grado de protección. En adelante, sus derechos irán menguando en función de otros intereses agrícolas, hasta la definitiva disolución de la Mesta en 1836, año en que será sustituida por la Asociación General de Ganaderos.

La aparición de otros ejes de desarrollo económico y las políticas desamortizadoras del siglo XIX relegaron a la ganadería extensiva a un papel secundario. Consecuencia de ello, las vías pecuarias han llegado hasta nuestros días en un notable estado de ocupación -en muchos casos irreversible- que exige la adopción de medidas de recuperación.

Pese a que el papel actual de la ganadería se considere globalmente residual, el patrimonio público que representan las vías pecuarias puede ser aprovechado para satisfacer las necesidades sociales de contacto con la naturaleza.

El presente trabajo se dividirá en cuatro apartados:

1. Expediente de vías pecuarias de Lopera en el año 1959-1960.
2. Situación actual de las vías pecuarias en Lopera y Andalucía.
3. Localización de las principales vías pecuarias en el término municipal de Lopera a través del mapa del Servicio Geográfico del Ejército. Escala 1: 50000.

4. Bibliografía general y fuentes manuscritas. Anexo fotográfico de la situación actual de las vías pecuarias en el término municipal de Lopera.

1. EXPEDIENTE DE VÍAS PECUARIAS DE LOPERA EN EL AÑO 1959-1960.

Con fecha 4 de agosto de 1959 se recibió en el Ayuntamiento de Lopera un escrito procedente del Ministerio de Agricultura, Dirección General de Ganadería, Servicio de Vías Pecuarias, en el cual se le notificaba al Sr. Alcalde, Antonio Rodríguez Latorre, que con esa fecha se había dispuesto se practicaran los trabajos de campo correspondientes a clasificación de las vías pecuarias enclavadas en el término municipal de Lopera y para este trabajo se había nombrado a D. Juan Antonio Jiménez Barrejón, perito agrícola del Estado, el cual se trasladaría a Lopera y en colaboración con los testimonios orales de algunos vecinos se procedería a la elaboración del expediente de vías pecuarias de Lopera.

El día 21 de octubre de 1959 se citaron a los siguientes vecinos de Lopera: Rafael Quero Navarro, José Palomo Girón, Antonio Delgado Chueco y Manuel Palomo Manrique, para que se personasen en las Casas Capitulares de la villa a las 9 de la mañana y declararan todo lo que supiesen sobre las vías pecuarias que había en el término municipal de Lopera, resultando las siguientes declaraciones:

Declaración de Rafael Quero Navarro.

Personado en este Ayuntamiento el que dijo ser y llamarse Rafael Quero Navarro, mayor de edad, de 75 años de edad, casado, vecino de Lopera, domiciliado en calle San Roque de este pueblo, de profesión ganadero, el cual convenientemente preguntado por el Sr. Alcalde manifestó que le son conocidas como vías pecuarias en este término las siguientes:

- a) Cordel del Camino Viejo, que viene de Villa del Río por la carretera general y se separa de ella dejándola por la derecha, para continuar entre los olivares del cortijo El Miedo, La Montilla y casería de los Siles hasta salir al término municipal de Marmolejo y que siempre ha oído decir que la anchura de ese camino era en antigüedad de 40 ó 60 varas.
- b) Vereda de los Moledores, entra también de Villa del Río, procedente del olivar del Francés y cruza el término con dirección a Porcuna pasando por el puente del arroyo de las Casillas de la carretera de Andújar a Lucena, sigue dejando a la izquierda la viña Morente, cruza el camino del Molinillo, dejando a la izquierda la viña conocida por Santa Ana, cruza la carretera de Bujalance, a la finca Coamalo y sale a Porcuna pasando por la finca Los Cardos. La anchura de este camino le es conocida con unas 20 varas, que incluso por algunos sitios ha llegado a conocerla él y hoy subsiste.
- c) Vereda Jaén, sale de la vereda de Moledores, poco antes de llegar a la viña Morente, toma el camino del Carretero, deja el pueblo a la izquierda, pasando por la redonda y continúa por Las Cruces hasta la finca de Maluque con dirección a la Alharilla, término municipal de Porcuna, por donde continúa. La anchura que corresponde a este camino es también de 25 varas.

d) Colada de Lopera al abrevadero de Las Puercas, sale del pueblo por la carretera del cementerio, cruza la carretera de Andújar a Lucena, y dejando el cementerio a la derecha sigue por el camino del río, cruzando olivares de La Chaparrera y sigue hasta pasar por un pozo enterrado que se denominó de la Alvariza, continúa después paralelo a la carretera y por la derecha de ésta, a cruzar la carretera general, y enseguida el cordel del Camino Viejo entrando entre el olivar del Miedo a la derecha, para cruzar el ferrocarril y seguir entre olivares del Cortijo Nuevo para cruzar el camino de La Aragonesa donde empieza el descansadero del abrevadero de Las Puercas, que ha conocido con una superficie aproximada de fanega y media de tierra, abriéndose en forma de embudo hasta llegar a la margen del Guadalquivir donde tenía una anchura de unos 200 metros por lo menos. Hoy en día ha sido roturado por Miguel Alvear, no habiéndose dejado nada más que un camino de unos tres metros de anchura hasta llegar al vado.

Dice haber conocido las aceñas del Roperero, instaladas en la margen del río donde aún se aprecian vestigios de su existencia y el camino que se ha descrito conducía a estas aceñas y el descansadero servía para pastar el ganado que acudía al abrevadero y dijo que no recordaba otra vía pecuaria dentro del término de Lopera.

Declaración de José Palomo Girón.

Dijo ser llamado José Palomo Girón, de 65 años de edad, casado, vecino de Lopera, guarda rural que fue durante 11 años con el cargo de cabo. Preguntado convenientemente sobre el objeto de la citación, manifiesta que como al testigo anterior le consta de una manera cierta y evidente que dentro de este término municipal existían las siguientes vías pecuarias:

- a) Cañada del Camino Viejo, con referencia de que tenía bastante más anchura de la que él ha conocido y que desde luego era mayor de 25 varas.
- b) Camino de los Moledores, con anchura de 20 ó 25 varas.
- c) Camino Viejo de Jaén a Escañuela, también con unas 25 ó 30 varas.
- d) Camino del río, con unas 10 varas.

Dijo estar conforme y ratificarse en todo cuanto el anterior testigo, Rafael Quero Navarro había manifestado. Y en cuanto al abrevadero del vado Las Puercas, ha conocido los baldíos de más de una fanega de tierra que servía de pasto y descanso para los ganados del pueblo que iban a dar agua al vado de Las Puercas, donde también conoció las aceñas existentes, aunque no llegó a ver las molindas por cuanto las mismas estaban en desuso y sólo lo ha visto cuando el ganado iba a pastar.

Declaración de Antonio Delgado Chueco.

Dijo ser y llamarse Antonio Delgado Chueco, de 66 años de edad, casado, vecino de Lopera, de profesión labrador y anteriormente desde el año 1930 hasta el año 1936, fue guarda rural del municipio y después desde el año 1940 hasta el

1959, fue guarda rural de la Hermandad de Labradores y Ganaderos de Lopera. Preguntado sobre las vías pecuarias conocidas dentro del término municipal, manifestó que todas las anteriormente citadas por los testigos que habían declarado le han sido conocidas como vías pecuarias y que siempre ha transitado por ellas el ganado sin impedimento aunque la disminución de la anchura legal que pudo corresponderle a las mismas hasta la actual, conocida por él no se ha producido en el periodo de su actuación como guarda, habiéndolas conocido siempre en igual estado a excepción del descansadero del vado Las Puercas, donde ha visto la actual roturación por ser muy reciente. Dijo haber conocido en este abrevadero un descansadero para el ganado con una superficie aproximada de fanega y media de tierra donde libremente el ganado pastaba sin impedimento. En el año 1952, el vecino de Villa del Río Enrique Cerezo empezó la construcción de una casa destinada a máquinas para el riego y poco después se hizo la roturación de los terrenos del referido descansadero por Miguel Alvear, habiendo dejado solamente un carril de tres metros de anchura hasta el vado.

Declaración de Manuel Palomo Manrique.

En la villa de Lopera a 21 de octubre de 1959, compareció el vecino de esta localidad Manuel Palomo Manrique, de 52 años de edad, casado, vecino de Lopera, de profesión cabo de la guardia rural de la hermandad de Labradores y Ganaderos de esta localidad. Preguntado convenientemente sobre las vías pecuarias existentes en este término municipal, manifestó que puesto que en la actualidad se usan con poca frecuencia estos caminos de carne con carácter trashumante, sólo conoce por referencias de los ancianos el carácter de vías pecuarias en los caminos de Moledores, Fuente Carretero y Camino Jaén, Camino Viejo de Villa del Río a Marmolejo y Camino del Río. No obstante ha conocido y ha visto pastar y abrevar el ganado en el descansadero del vado de Las Puercas, hasta hace muy pocos años en que Miguel Alvear roturó estos baldíos que tendrían aproximadamente una fanega o fanega y media de tierra y que actualmente están incorporados a la labor de la finca de su propiedad.

Tras escuchar las declaraciones de los distintos vecinos, al día siguiente se levantó acta en los siguientes términos:

“En la villa de Lopera, a 22 de octubre de 1959, siendo las 12 horas de dicho día, se reunieron en el salón de actos de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Antonio Rodríguez Latorre, los señores que a continuación se indican: Juan A. Jiménez Barrejón, perito agrícola del Estado, adscrito a la Dirección General de Ganadería; Antonio Palomo Morales, jefe de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos; Antonio de Torres Velasco, Jefe Local de F.E.T. y de las J.O.N.S. y miembro del Cabildo Sindical; Antonio Gutiérrez Corpas, primer teniente de alcalde del Ayuntamiento de Lopera; Antonio Navarro Rodríguez, miembro del Cabildo Sindical, asistidos del secretario de la Corporación, Vicente Llorens Herrero.

El objeto de la reunión es el estudio de la clasificación de las vías pecuarias existentes en el término y abierto el acto por la presidencia se tuvo un cambio de

impresiones sobre la información testifical practicada con anterioridad, dando cuenta asimismo el perito del Estado de su visita y reconocimiento de los caminos, que habían sido reconocidos por los prácticos como vías pecuarias, llegando a la conclusión por unanimidad y conformidad de todos los presentes de la existencia en el término de Lopera de las siguientes vías pecuarias:

- 1.- Cordel del Camino Viejo.
- 2.- Vereda de los Moledores.
- 3.- Vereda de Jaén.
- 4.- Colada de Lopera al río.
- 5.- Abrevadero-descansadero de Las Puercas.

De todas ellas con las características de itinerario, anchura que figuran en la información testifical anterior, se pudo elaborar la siguiente descripción:

a) Cordel del Camino Viejo.

Le corresponde una anchura legal de 45 varas, equivalentes a 37 metros y 71 centímetros y tiene una longitud aproximada, dentro del término, de unos 4 kilómetros. Su descripción se hará de Poniente a Saliente.

Penetra en el término municipal de Lopera procedente de Villa del Río (Córdoba), al cruzar el puente del Salado (puente romano), llevando en su interior, y como eje, la carretera general de Madrid a Cádiz (hoy autovía), entre las parcelas de tierra calma del pago de Vega Baja, que deja a la derecha y los olivares de la casería de San José y de Juan Puertas que quedan a la izquierda. Se aparta después del cordel de la carretera, dejando ésta por la derecha y también las parcelas de labor de Miguel Alvear, Ana Salguero y Ana Tupia. Cruza la colada del abrevadero del vado de Las Puercas y continúa un recorrido entre los olivares de El Miedo, que quedan a ambos lados y después el olivar de la Montilla, por la izquierda y pequeñas parcelas de olivar del pago del Camino Viejo a la derecha, para seguir entre olivar y tierra calma de la casería de los Siles hasta llegar al camino de Valcargado y arroyo de Mirabueno (que limita el término) se interna después en el de Marmolejo.

b) Vereda de los Moledores.

Le corresponde una anchura legal de 25 varas, equivalentes a 20 metros y 89 centímetros y tiene un recorrido aproximado, dentro del término, de unos 7 kilómetros, con dirección N.O. a S.E.

Procede del término municipal de Villa del Río (Córdoba) y pasa al de Lopera por los olivares del pago del Haza del Jance, dejándolos por el lado derecho y por la izquierda el Cuadrejón de Patiche y las tierras del cortijo Almazán. Después de cruzar el arroyo Salado, continúan a la izquierda las tierras del cortijo Almazán o Cortijillo y a la derecha los olivos del Buñolero y llega a la carretera comarcal J-327 de Andújar a Lucena tomándola en su interior en breve coincidencia hasta cruzar el arroyo de las Casillas, para continuar luego por la derecha de aquélla entre la tierra calma de la Vega del Carretero y varias parcelas de olivar, hasta dejar por la izquierda el arranque de la vereda de Jaén y seguir su recorrido junto

a las parcelas de labor del pago de la Asán. Posteriormente deja a la izquierda la viña de Morente y cruzando el camino del Molinillo, la viña de Santa Ana, continúa a derecha e izquierda parcelas de tierra calma de los pagos del arroyo del Estanco, Regajo y Carrascales y cruza la carretera comarcal J-2930 de Lopera a Bujalance y continúa cruzando el arroyo de la cañada Santa María y sigue con dirección al Sur, dejando a su izquierda los olivos y tierra calma de Dabía y Carrizal y por la derecha las parcelas de labor del paraje de Cuamalo para salir del término municipal de Lopera y continuar su recorrido por dentro del de Porcuna.

c) Vereda de Jaén.

Le corresponde una anchura legal de 25 varas, equivalentes a 20 metros y 89 centímetros y tiene una longitud aproximada de 6 kilómetros dentro del término municipal de Lopera.

Tiene su comienzo en la vereda de los Moledores por el norte de la viña de Morente, la cual lleva como límite por la derecha, frente a las parcelas de tierra calma del pago del Terrero que quedan a la izquierda. A continuación llega a los ruedos y tomando la redonda pasa por el Pilar Viejo que sirve de abrevadero, dejando el pueblo a la izquierda hasta cruzar la carretera comarcal J-2930 por la linde de la era de José Orti Meléndez-Valdés y sale al camino de las Cruces. Por dicho camino continúa entre las parcelas de labor del pago de Caminillo Alto, que deja a la izquierda y la parcela denominada La Viña de Don Carlos que queda a la derecha con otras parcelas de tierra calma. Continúa por los Algarrobos y deja luego a la derecha el olivar de la casería de Maluque y llevando por el lado izquierdo parcelas de olivar del pago del Pleito sale de esta jurisdicción de Lopera por la divisoria, para continuar por el término de Porcuna con dirección a la Alberquilla.

d) Colada de Lopera al río.

Le corresponde una anchura de 8 metros en todo su recorrido, que es de unos 8 kilómetros de longitud.

Sus inicios están en la salida del pueblo por la carretera del cementerio y después de dejar al lado la comarcal J-327 de Andújar a Lucena, toma dirección al Norte una vez rebasado el cementerio de San Ildefonso que deja a la derecha. Sigue el camino de las Encinas entre olivares del pago de las Cañadas y antes de cruzar el arroyo de las Casillas se aparta por la izquierda continuando entre los olivares de los pagos Camino del Río, Chaparrera, El Cascabillo y Alvariza, donde se encuentra un pozo cegado, dentro de los límites de la colada que sirvió de abrevadero. Continúa acercándose a la carretera comarcal J-327 de Andújar a Lucena para seguir paralelamente a ella, llevando por la derecha el olivar de la casería de Sagra y por la izquierda tierra calma de Rafael Espinosa.

A continuación pasa por el haza del Milagro y a continuación entre las tierras del cortijo de los Canales va a cruzar la carretera general de Madrid a Cádiz (hoy autovía), dejando luego a la izquierda la parcela de Ana Espía y a la derecha el olivar de Miguel Alvear. Atraviesa el cordel del Camino Viejo y sigue con la misma dirección hacia el río, entre los olivares de Rodríguez Herreros y el cortijo de la Marina, que quedan a la izquierda y el olivar del El Miedo a la derecha y

llega a cruzar el ferrocarril de Madrid a Sevilla. Pasando éste, continúa hacia el abrevadero del vado Las Puercas, entre el olivar del Cortijo Nuevo y el cortijo de Alvear, dejando a la izquierda la Tapia Vieja, hasta desembocar en el descansadero , con la carretera de Villa del Río a Marmolejo por la Aragonesa.

e) Abrevadero-descansadero de Las Puercas.

Tiene aproximadamente una fanega u media de extensión, o sea, unos ocho mil metros cuadrados que abarcan todo el vado de Las Puercas del río Guadalquivir, en una longitud aproximada de unos 200 metros.

Está limitado por el N. y Saliente por la propiedad de Miguel Alvear, por el Sur tiene un entronque con la colada de Lopera al río, formando un embudo simétrico con la tapia del olivar y al otro lado de la carretera, linda también por el Sur con la misma propiedad. Por el poniente queda limitado con el río Guadalquivir.

Una vez redactadas las distintas y posibles vías pecuarias se pasó a realizar una propuesta para su clasificación definitiva que quedó de la siguiente manera:

Nº	DENOMINACIÓN	ANCHURA EN METROS
1	Cordel del Camino Viejo	37,61
2	Vereda de los Molederos	20,89
3	Vereda de Jaén	20,89
4	Colada de Lopera al río	8,00
		<i>SUPERFICIE EN M²</i>
5	Descansadero-abrevadero Las Puercas	8,00

Este proyecto de clasificación de vías pecuarias para la villa de Lopera fue aprobado por el Ministerio de Agricultura y publicado en el nº77 del *Boletín Oficial de la Provincia de Jaén* del sábado 2 de abril de 1960 en sus páginas 385 y 386 y en el nº103 del *Boletín Oficial de la Provincia de Jaén* del miércoles 4 de mayo de 1960 en sus páginas 517 y 518. Todo ello al ajustarse a los artículos 5 al 13 del Reglamento de Vías Pecuarias, aprobado por Decreto de 23 de diciembre de 1944 y los pertinentes de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

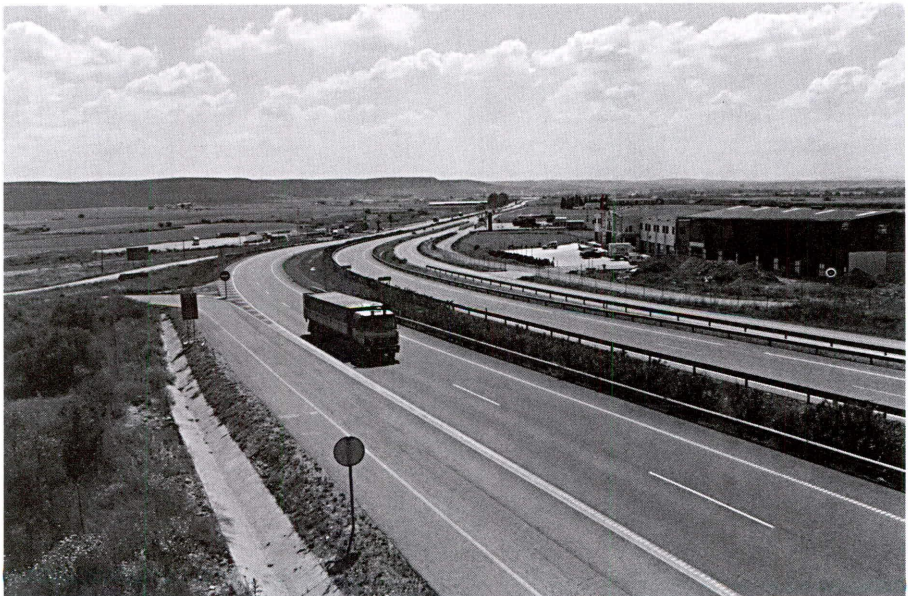
2. SITUACIÓN ACTUAL DE LAS VÍAS PECUARIAS EN LOPERA Y ANDALUCÍA.

Las vías pecuarias existentes en el término municipal de Lopera se encuentran en su mayoría ocupadas por carreteras, autovía, vía férrea y su anchura ha disminuido considerablemente (ver anexo fotográfico); ante esta situación se hace necesaria su recuperación mediante deslindes y amojonamientos, para que nadie se pueda apropiar de ellas. También sería necesario una desafectación de las zonas que están ocupadas con fines particulares.

Las vías pecuarias se encuentran reguladas por la Ley 3/1995 (BOE 24 de marzo de 1995). La Junta de Andalucía tiene un Reglamento de Vías Pecuarias

aprobado por la Consejería de Medio Ambiente por Decreto 155/1998 de 21 julio de 1988 (BOJA de 4 de agosto de 1998), que garantizará tanto la prioridad del uso tradicional de tránsito ganadero como los posibles usos compatibles (agrícolas y forestales) y una amplia gama de usos complementarios (senderismo, cicloturismo, actividades recreativas, etc.), siempre que no supongan una usurpación de la vía o utilización de vehículos a motor. Para velar por todo ello, también se contempla un capítulo de sanciones, que pueden alcanzar hasta los 25 millones de pesetas, para los casos de infracciones más graves (vertidos de residuos, talas no autorizadas, etc.).

Las vías pecuarias existentes en la Comunidad Autónoma de Andalucía suman un total de 30.877 kilómetros, con una extensión de 112.472 hectáreas, lo que supone una cuarta parte de la red nacional. Actualmente, alrededor del 67% de estas tradicionales vías de comunicación se encuentran ocupadas, por lo que se hace necesaria una urgente recuperación de las mismas a través de deslindes y amojonamientos. Por provincias, Sevilla figura en primer lugar en cuanto a kilómetros de vías pecuarias con un total de 6.009 km. Le siguen Córdoba, con 4.950 Km.; Jaén con 4.724 Km.; Cádiz con 4.142 Km.; Granada con 3.439 Km.; Almería con 3.000 Km. y Málaga con 2.480 km. Para defender este patrimonio público andaluz, Medio Ambiente desarrolla un plan para recuperar durante los próximos cuatro años al menos el 30% de las vías pecuarias usurpadas. Este plan supondrá una inversión de unos 1.500 millones de pesetas y contará con la financiación de la Unión Europea a través de los fondos FEOGA.

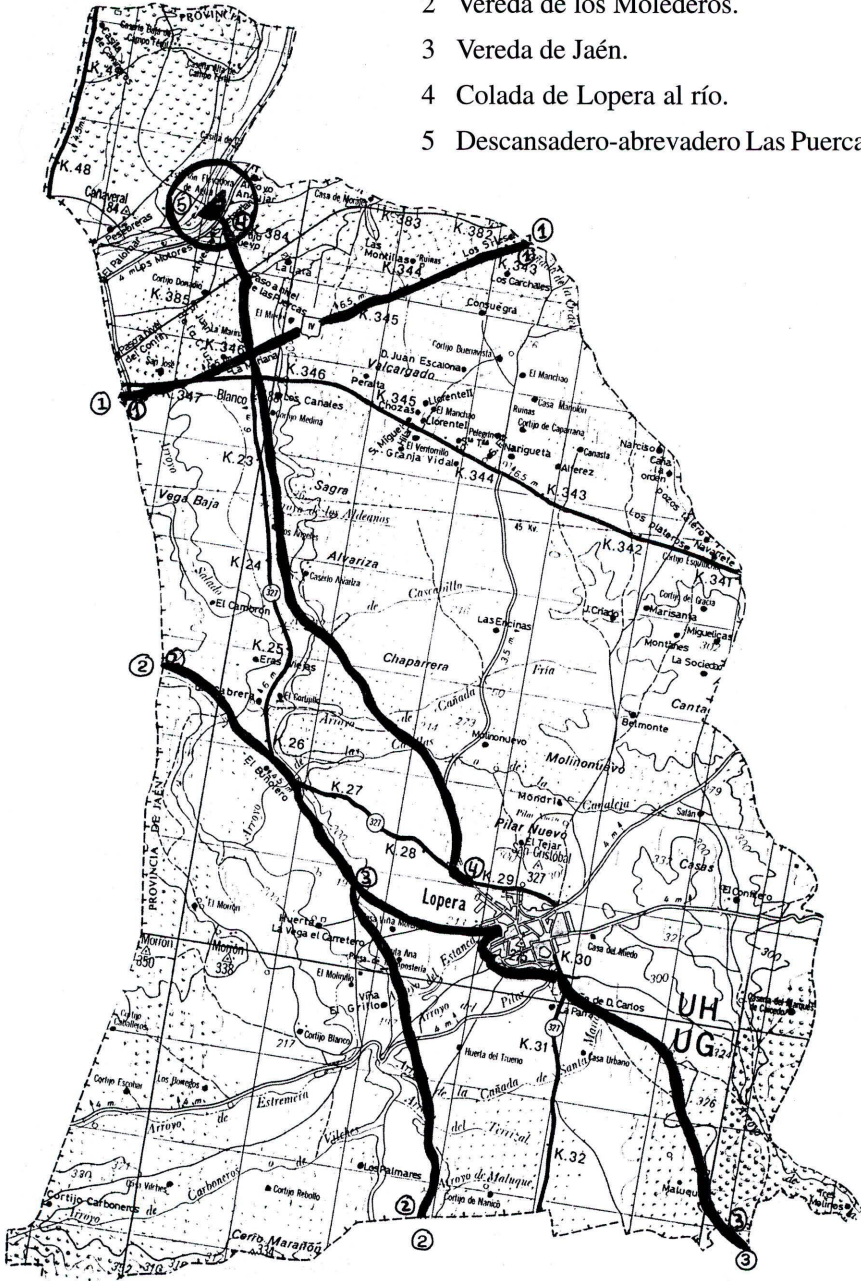


Cordel del Camino Viejo. Hoy ocupado por la autovía Madrid-Cádiz.

3. LOCALIZACIÓN DE LAS PRINCIPALES VÍAS PECUARIAS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE LOPERA.

(Mapa del Servicio geográfico del Ejército. Escala 1:50000)

- 1 Cordel del Camino Viejo.
- 2 Vereda de los Molederos.
- 3 Vereda de Jaén.
- 4 Colada de Lopera al río.
- 5 Descansadero-abrevadero Las Puercas.



4. BIBLIOGRAFÍA GENERAL Y FUENTES MANUSCRITAS.

- Araque, E.: *La Sierra de Segura: crisis y perspectivas de futuro de la montaña andaluza*. Junta Rectora del Parque natural de Cazorla Segura y Las Villas. Junta de Andalucía, 1989.
- Argente, C.: *La ganadería medieval andaluza. Siglos XIII-XIV. (Reinos de Jaén y Córdoba)*. Diputación Provincial de Jaén, 1991.
- Corchado, M.: "Pasos naturales y antiguos caminos Jaén y la Mancha". *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, nº38, pág. 9-37, 1963.
- Díaz Meco, M.: *Ganadería: su estado en la provincia de Jaén*. Colegio Oficial de Veterinarios. Jaén, 1979.
- Junta de Andalucía: *Las vías pecuarias en Andalucía. Oportunidades de tratamiento a nivel territorial*. Dirección General de Ordenación del Territorio. Consejería de Obras Públicas y Transportes. Sevilla, 1991.
- Montserrat, R.: "Algunos aspectos del desarrollo agropecuario andaluz". *Pastos* 7 (1): 5-28, 1977.
- Rubio, J.L. y Martínez, C.: *Cuadernos de trashumancia nº2, Valle de Alcudia*. ICONA, Madrid, 1992.
- Rubio, J.L.; Muñoz, C. San José, S. y Albert., M.J.: *Cuadernos de trashumancia nº7. Sierra Morena Oriental*. ICONA, Madrid, 1993.
- Sáenz Ridruejo, C.; García Martín, P.; García Sainz, J.L.: "Las rutas de la Mesta". *Los Cuadernos de Cauce* 2000, 10, 1986.
- Urquijo, A. de: *Los serreños. Retazos cinegéticos y camperos de Sierra Morena*. Ed. Aldaba, 1988.

Fuentes manuscritas.

- Archivo Histórico Municipal de Lopera. Servicios Agropecuarios. Expediente de Vías Pecuarias de Lopera (1959-60). U.I. nº 247.
- Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma Andaluza. Decreto 155/1998 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 4 de agosto de 1998).



Puente romano de Villa del Río (Córdoba) por el cual pasaba el Cordel del Camino Viejo, uniendo la provincia de Jaén con la de Córdoba.



Vereda de Los Moledores. Al fondo la ciudad de Porcuna (Jaén).



La Vereda Jaén.



Colada de Lopera al río.



Abrevadero-descansadero Las Puercas.



Asociación Provincial Cordobesa
de Cronistas Oficiales



Diputación de Córdoba